

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**II Licitación Pública Nacional con reducción de plazos Número 06571001-002-08  
“Suministro de Software Base y Servicios Relacionados”**

**Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales**

**Nacional Financiera, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo**, en su carácter de Fiduciaria en el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural., (**FOCIR**), en lo sucesivo “**LA CONVOCANTE**”, por conducto de la Dirección de Administración, a través de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Paseo de los Tamarindos No. 400-B Edificio Arcos 1, Piso 10 Colonia Bosques de las Lomas Cuajimalpa, C. P. 05120 México, D. F. **Tel: 50 81 09-18, 50 81 09-36**; de conformidad con la Convocatoria Pública No ADQ 002-08 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de Noviembre 2008, realizará la licitación pública nacional para la contratación con personas físicas o morales, cuyas actividades comerciales y profesionales estén relacionadas con el “**Suministro de Software Base y Servicios Relacionados**”, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 24, 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 31, 32, 36, 36 Bis, 47 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo “**LA LEY**” y de su Reglamento. Así como en los preceptos legales y administrativos aplicables complementarios.

**De conformidad con los artículos 24, 26 numeral I, 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LA LEY) y 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Dirección General de FOCIR, mediante oficio número FCR.DG.CI.009.08/08 emitió su autorización para la celebración del contrato plurianual por los ejercicios fiscales 2008, 2009, 2010 y 2011 del Suministro de Software Base y Servicios Relacionados.**

El procedimiento de licitación para la presente contratación del “**Suministro de Software Base y Servicios Relacionados**” se realiza en atención a la Solicitud de la Dirección de Informática quien será el área encargada de la administración del contrato que se derive de la presente licitación, de acuerdo a las especificaciones contenidas en anexos y requerimientos técnicos, así como las condiciones relativas al plazo, características, especificaciones, lugar de los servicios y las condiciones de pago, que se encuentran detalladas en el cuerpo de las presentes:

**BASES****Índice****1.- Instrucciones para adquirir bases**

- 1.1. Lugar de venta de las bases
- 1.2. Costo de las bases
  - 1.2.1. En las instalaciones de “LA CONVOCANTE”
  - 1.2.2. En COMPRANET

**2. Junta de aclaraciones (optativa la presencia de los licitantes)**

- 2.1. Fecha, hora y lugar de la junta de aclaraciones
- 2.2. Modificaciones a la convocatoria y a las bases de la licitación
- 2.3. Notificación

**3.- Requisitos que deberán reunir los licitantes**

- 3.1. Requisitos legales para personas físicas o morales nacionales
- 3.2. Requisitos Administrativos
- 3.3. Requisitos Técnicos
- 3.4. Proposición Técnica
- 3.5. Proposición Económica

**4.- Información relativa a los servicios**

- 4.1. Plazo de la prestación de los servicios
- 4.2. Lugar y hora de entrega de los servicios
- 4.3. Anticipo
- 4.4. Condiciones de Pago.
- 4.5. Subcontratación
- 4.6. Otras opciones
- 4.7. Transportación

**5. Instrucciones para elaborar y entregar las proposiciones técnicas y económicas**

- 5.1. Instrucciones generales para elaborar las proposiciones
- 5.2. Forma de presentación de la proposición técnica (sobre único)
- 5.3. Forma de presentación de la proposición económica (sobre único)

**6.- Calendario de Actos/Eventos****7.- Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas**

- 7.1 .Fecha del acto
- 7.2. Desarrollo del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
  - 7.2.1. Recepción de proposiciones técnicas y económicas

**8.- Criterios que se aplicarán para revisar y evaluar las proposiciones**

- 8.1. Evaluación de la proposición técnica
- 8.2. Evaluación de la proposición económica
- 8.3. Forma de Adjudicación

**9.- Comunicación del Fallo****10.- Devolución de proposiciones desechadas**

**11.- Disposiciones complementarias**

- 11.1. Visita a las instalaciones de los licitantes
- 11.2. Impedimento para recibir proposiciones o celebrar contrato

**12. Del contrato**

- 12.1. Firma del contrato
- 12.2. Modelo del contrato (Anexo IV)
- 12.3. Escrito 32-D. (Solo para el licitante ganador)
- 12.4. Modificaciones al contrato
- 12.5. Condiciones de pago
- 12.6. Cesión de derechos y obligaciones
- 12.7. Prórrogas
- 12.8. Rescisión del contrato
- 12.9. Penas convencionales, deducciones y sanciones

**13.- Fianza de cumplimiento** (Sólo para licitante ganador)

- 13.1. Instrucciones para elaborar y entregar la garantía de cumplimiento del contrato

**14.- Procedimientos a seguir para el Desechamiento de Proposiciones, Cancelación de la licitación y Declaración de Licitación Desierta.**

- 14.1. Desechamiento de proposiciones.
- 14.2. Cancelación de la licitación
- 14.3. Declaración de licitación desierta

**15.- Inconformidades y Controversias.**

- 15.1. Inconformidades
- 15.2. Controversias

## 1.- Instrucciones para adquirir bases

### 1.1. - Lugar de venta de las bases

Con fundamento en el artículo 31 de “**LA LEY**”, las bases estarán a disposición de los interesados y a la venta **a partir de la fecha de publicación** de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica, siendo **el 14 de noviembre 2008 a las 17:00 horas**, en días hábiles, en el domicilio de Paseo de los Tamarindos No. 400-B Edificio Arcos 1, Piso 10 Colonia Bosques de las Lomas Cuajimalpa, C. P. 05120 México, D. F., a través de Internet, en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales **Compranet** en la siguiente dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>.

Los interesados antes de pagar podrán revisar las bases en los domicilios antes citados.

### 1.2. - Costo de las bases

Con fundamento en los artículos 29 fracción II de “**LA LEY**” y 27 de su Reglamento, el costo de recuperación de la erogación por publicación de la convocatoria será conforme lo siguiente:

#### 1.2.1. En las instalaciones de “**LA CONVOCANTE**”

**\$996.00 (Novecientos noventa y seis pesos con 00/100 M.N.)** Con cheque de caja a favor de **NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL “FOCIR”** sita en Paseo de los Tamarindos No. 400-B Edificio Arcos 1, Piso 10 Colonia Bosques de las Lomas Cuajimalpa, C. P. 05120 México, D. F., en días hábiles, de 09:00 a 14:00 horas.

Una vez realizado el pago correspondiente los licitantes podrán recoger las bases, previa entrega del comprobante de pago, en la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales. En la dirección antes mencionada.

#### 1.2.2. En **COMPRANET**

**\$876.00 (Ochocientos setenta y seis pesos con 00/100 M.N.)** Si el licitante elige la opción de pago a través de Internet, en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales Compranet, se efectuará directamente en cualquier sucursal bancaria. El pago se cubrirá en el periodo y horario que establece “**LA CONVOCANTE**”.

## 2.- Junta de aclaraciones (es optativa la presencia de los licitantes)

### 2.1. - Fecha, hora y lugar

La junta de aclaraciones, se llevará a cabo el día **14 de noviembre 2008, a las 17:00 horas**, en la Sala de Juntas central del FOCIR sita en Paseo de los Tamarindos No. 400-B Edificio Arcos 1, Piso 10 Colonia Bosques de las Lomas Cuajimalpa, C. P. 05120 México, D. F. La puerta será cerrada en punto

**Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales**

de la hora y no se permitirá el acceso de licitantes ni de observadores; después de ésta fecha y hora no se recibirán preguntas de los licitantes por lo que se recomienda su presencia con 30 minutos de anticipación a la hora establecida.

Las aclaraciones a las bases que requieran los licitantes, podrán presentarlas **por escrito, en hoja membretada** de la empresa, **firmada por su representante legal, adjuntando copia del recibo de pago de bases** y de preferencia presentarlas en archivo electrónico para celeridad en el desarrollo del evento.

Opcionalmente, los licitantes podrán presentar sus preguntas a **“LA CONVOCANTE”** por escrito al fax 50810908. En este supuesto favor de notificar el envío al teléfono (0155) 5081 0900 Ext. 919 o a la dirección de correo electrónico [rmartinez@focir.gob.mx](mailto:rmartinez@focir.gob.mx) a más tardar a las **16:00 horas** del día 14 de noviembre 2008, en días hábiles, a la atención del Lic. Roberto Martínez Valdes, Coordinador de Recursos Materiales y S.G.. En todos los casos, deberán agregar comprobante de pago de las bases. Lo anterior sin menoscabo de los cuestionamientos que se formulen al momento de la junta.

Con fundamento en el artículo 34 del Reglamento de **“LA LEY”**, únicamente podrán formular preguntas, los licitantes que hayan adquirido las bases de la presente licitación, lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante de pago de las mismas; no obstante podrán asistir con el carácter de observadores las personas que no hayan adquirido las bases con la condición de registrar su asistencia y no emitir comentarios u opiniones durante el desarrollo del acto.

**“LA CONVOCANTE”** resolverá de forma clara y precisa las dudas o cuestionamientos de los licitantes, sobre la convocatoria, las bases o la propia junta de aclaraciones, debiendo constar en el acta respectiva que para tal efecto se levante, la que contendrá la firma de los asistentes, la omisión de alguna firma no invalidará el contenido del acto.

Es potestativo de los licitantes acudir o no a la junta; sin embargo, cualquier acuerdo que resulte de ella, será obligatorio para todos, aún cuando no se presenten, toda vez que el acta que se derive de dicho acto, formará parte integrante de las bases, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 de **“LA LEY”**.

Los licitantes podrán solicitar en la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales , sita en Avenida Paseo de los Tamarindos No. 400-B Edificio Arcos 1, Piso 10 Colonia Bosques de las Lomas Cuajimalpa, C. P. 05120 México, D. F., copia del acta levantada en la junta de aclaraciones, hasta un día hábil previo a la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, o bien podrán consultarla en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>, donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a la celebración del acto.

En caso fortuito o de fuerza mayor, que no permitiera efectuar la junta, ésta se celebrará en la fecha que indique **“LA CONVOCANTE”**, levantándose el acta correspondiente.

## **2.2. - Modificaciones a la convocatoria y a las bases de la licitación**

De conformidad con el artículo 33 de **“LA LEY”**, las modificaciones a la convocatoria de la licitación se harán del conocimiento general de los interesados mediante aviso en el Diario Oficial de la Federación,

### Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales

con el fin de que los interesados acudan a la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales de “**LA CONVOCANTE**”, para conocer específicamente la o las modificaciones realizadas.

Las modificaciones podrán efectuarse a partir de la fecha que sea publicada la convocatoria y hasta inclusive el día de la junta de aclaraciones, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones. Cuando las modificaciones a las bases se deriven de la junta de aclaraciones, no será necesaria su publicación en los medios antes citados, por lo que se pondrá a disposición de los interesados una copia del acta respectiva a cada adquirente de bases, con una anticipación de hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

### 2.3.- Notificación

De conformidad con el artículo 35 del Reglamento de “**LA LEY**”, las actas derivadas del resultado de la o las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y del fallo del procedimiento de licitación, cuando éste se realice en junta pública, serán firmadas por los asistentes, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos de las mismas, de la cual se entregará copia al finalizar dichos actos, para efectos de su notificación.

Así mismo, se pondrán copias de dichos actos a disposición de los licitantes, aún de los que no hayan asistido a la junta de aclaraciones o fallo, en la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Avenida Paseo de los Tamarindos No. 400-B Edificio Arcos 1, Piso 10 Colonia Bosques de las Lomas Cuajimalpa, C. P. 05120 México, D. F., por un término de **cinco días hábiles, en un horario de 09:30 a 18:00 horas**. Siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas. Este procedimiento sustituirá a la notificación personal.

## 3.- Requisitos que deberán reunir los licitantes

### 3.1 Requisitos legales para personas físicas o morales nacionales

- a) Copia y original del recibo de pago de las bases. **(Anexo 1)**
- b) Quien concurra en representación del licitante, deberá acreditar su personalidad presentando escrito que contenga la manifestación bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la proposición correspondiente y que la documentación que anexa es verídica, escrito que presentará en original con firma autógrafa y deberá contener como mínimo la información solicitada. **(Anexo 2)**
- c) El licitante deberá proporcionar original y copia de identificación con valor oficial vigente (Solamente se aceptarán: credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o los formularios FM2 y FM3, estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera).

En caso de no poder asistir el representante legal y envíe a una persona en su representación. El poderdante y el apoderado a que se refiere el inciso anterior, deberán proporcionar cada uno, copia y original de su identificación, **(Anexo 3)**

- d) Escrito en papel membretado, en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales relacionadas con Patentes, Marcas, Propiedad Industrial o Derechos de Autor que surjan con motivo de los servicios solicitados por “**LA CONVOCANTE**”, liberándose por ello a FOCIR de cualquier responsabilidad derivada de dicha situación. **(Anexo 4)**
- e) Declaración por escrito, bajo protesta de decir verdad, firmada por el licitante, de no encontrarse en los supuestos establecidos en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de “**LA LEY**”, 30 fracción III del Reglamento de “**LA LEY**”, ni en lo que establece el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. **(Anexo 5)**
- f) Declaración de integridad, firmada por el licitante, en la que manifieste que por si mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de “**LA CONVOCANTE**”, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. **(Anexo 6)**
- g) Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado por el representante legal, de que la empresa que representa es de nacionalidad mexicana y que es prestador directo de los servicios objeto de esta licitación. **(Anexo 7)**
- h) Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante reconozca y acepte ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la prestación de los servicios, deslindando de toda responsabilidad a la Convocante respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que se obligarán a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en el objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social. **(Anexo 8)**
- i) En términos de los artículos 14 de “**LA LEY**” y 11-A de su Reglamento, con la finalidad de dar preferencia a las personas físicas y morales que cuenten con personal con discapacidad, en su caso, los licitantes deberán manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad, para lo cual deberá acreditar que cuenta con personal con dichas características en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; **agregando copia y original** del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. **Opcional (Anexo 9)**
- j) Escrito bajo protesta de decir verdad firmado, de que en caso de resultar adjudicado se obliga éste y su personal a no divulgar, ni utilizar la información que entregue la Convocante o que obtenga con motivo de la prestación de los servicios, por lo que deberá mantener absoluta confidencialidad en la prestación de los servicios. **(Anexo 10)**

- k) El licitante que resulte adjudicado, deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo, en la solicitud de opinión al SAT deberán incluir el correo electrónico [rmartinez@focir.gob.mx](mailto:rmartinez@focir.gob.mx) para que el SAT envíe el “acuse de respuesta” adjudicación correspondiente presentar el “acuse de recepción” con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla 1.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2008 .

### **3.2. Requisitos Administrativos**

- l) Presentar Curriculum actualizado del licitante firmado, que como mínimo incluya: **1) objeto social, 2) experiencia, 3) ubicación de sus oficinas e instalaciones y 4) organigrama**, con nombres, puestos y funciones. **(Anexo 11)**
- m) Original y copia de comprobante reciente de su domicilio fiscal y/o convencional del licitante. **(Anexo 12)**
- n) Escrito firmado bajo protesta de decir verdad, para que previa notificación de 24 horas, “**LA CONVOCANTE**” realice una visita a su domicilio fiscal y/o convencional, señalado en el Anexo 2, con el objeto de constatar lo establecido en su propuesta técnica. **(Anexo 13)**

### **3.3. Requisitos Técnicos**

- o) El licitante deberá entregar una impresión del vínculo <https://solutionfinder.microsoft.com/> en el cual esté relacionada la empresa licitante **(Anexo 14)**

**Nota 1.-** Todos los documentos originales solicitados deberán presentarse dentro del sobre para su cotejo. Los cuales se devolverán al término del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.

**Nota 2.-** No será motivo de descalificación la falta de identificación de quien se apersona a efectuar la entrega del sobre con la proposición técnica y económica pero sólo se le permitirá registrar su asistencia con el carácter de observador, sin intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

**Nota 3.-** Tratándose de personas morales el representante legal deberá de firmar los documentos que se señalan en este apartado 3 “Requisitos que deberán reunir los licitantes”, e invariablemente se deberá anexar en el sobre cerrado original y copia de la identificación oficial de dicho Representante Legal.

### **3.4. Proposición Técnica**

**Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales**

La proposición técnica, deberá incluir la descripción detallada y contemplar las características y alcances establecidos en el **Anexo I**, así como los escritos solicitados en las presentes bases; lo anterior deberá adjuntarse en el **Anexo II**.

**3.5. Proposición Económica**

Los licitantes deberán cotizar en pesos mexicanos, con precios netos y firmes durante la prestación de los servicios y con un máximo de dos decimales. Lo anterior, de conformidad con las características y alcances descritos en las presentes bases, lo cual deberá establecerse en el **Anexo III**.

La vigencia de la proposición será por la prestación de los servicios y así se deberá asentar en el **Anexo III**.

“**LA CONVOCANTE**” pagará el impuesto al valor agregado, por lo tanto, el licitante, deberá presentar en su proposición económica el monto total de la prestación de los servicios, sin considerar el impuesto mencionado, el cual deberá estar debidamente desglosado conforme se indica en el Anexo III.

**En caso de que la proposición económica no coincida con los términos de la proposición técnica, la proposición en su conjunto será desechada.**

**4.- Información relativa a los servicios****4.1. Plazo de la prestación de los servicios**

El licitante adjudicado, deberá prestar los servicios solicitados y hasta el cumplimiento del plazo de 36 meses conforme a lo establecido en la sección “Niveles de Servicio y Penalizaciones” del Anexo I de las presentes bases.

**4.2.- Lugar y hora de entrega de los servicios**

Los servicios se prestarán en las instalaciones de **Nacional Financiera, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo**, en su carácter de Fiduciaria en el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural., (**FOCIR**), sita en Paseo de los Tamarindos No. 400-B Edificio Arcos 1, Piso 10 Colonia Bosques de las Lomas Cuajimalpa, C. P. 05120 México, D. F. y conforme a lo establecido en el Anexo I de las presentes bases o en el domicilio convencional que en el futuro por razones de cambio ocupen las oficinas de FOCIR.

**4.3. - Anticipo**

No se otorgarán anticipos.

**4.4.- Condiciones de Pago**

### Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales

Un primer pago a partir de la entrega de los bienes prestados y hasta el 31 de diciembre 2008, un segundo pago por el periodo del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre del 2009, un tercer pago por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, un cuarto y ultimo pago por el periodo del 01 de enero del 2011 y hasta la fecha de terminación del contrato.

#### 4.5.- Subcontratación

En ningún caso se autorizará la subcontratación para prestar los servicios materia de las mismas; en caso de que se asiente la subcontratación en la proposición técnica o se realice durante la vigencia de la prestación de los servicios, la proposición será desechada o el contrato será rescindido, respectivamente.

#### 4.6.- Otras opciones

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción VII, de “LA LEY”, ninguna de las condiciones contenidas en la licitación y de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

#### 4.7.- Transportación

El costo de gasolina, casetas, viáticos de operador, multas por infracciones, seguro y cualquier otro concepto relacionado, será invariablemente por cuenta del licitante ganador.

### 5. Instrucciones para elaborar y entregar las proposiciones técnicas y económicas

#### 5.1.- Instrucciones generales para elaborar las proposiciones

Los licitantes presentarán obligatoriamente sus proposiciones técnicas y económicas en **un sobre cerrado**; y al elaborarlas deberán observar lo siguiente:

**5.1.1** Las proposiciones deberán ser presentadas en original y copia, en hojas membretadas y **foliadas**, engargoladas o en carpetas), por separado dentro del sobre único cerrado de manera inviolable plenamente identificado, con los datos del licitante, el número y objeto de la licitación.

Aclarándose que si bien para efectos de aceptación no es indispensable el engargolado o las carpetas y que los documentos se presenten en hojas membretadas que estén foliados, sí lo es para la mejor conducción del procedimiento de licitación.

**5.1.2.** En la proposición técnica, los licitantes deberán presentar su oferta incorporando los documentos solicitados en los puntos establecidos en el cuerpo de las presentes bases, los cuales se presentarán por escrito, firmados por el Representante Legal, asentando su nombre, sin tachaduras, ni enmendaduras.

**Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales**

Durante la celebración de los actos derivados del procedimiento de licitación y una vez entregado el sobre, no se permitirá la firma de ningún documento.

**5.1.3.-** Los escritos solicitados en las presentes bases, deberán ser presentados preferentemente, sellados o en papel membretado por el licitante y **firmadas** las cuales formarán parte de la proposición técnica.

**5.1.4.-** Los licitantes en su proposición económica cotizarán en moneda nacional, de acuerdo a lo indicado en el numeral 3.5.

**5.1.5.** Las proposiciones de los licitantes deberán presentarse en idioma español.

**5.2.- Forma de presentación de la proposición técnica (sobre único)**

Los licitantes presentarán en **sobre único** su propuesta técnica de acuerdo a lo solicitado en el Anexo I y los escritos solicitados en las presentes bases, los cuales deberán agregarse en el Anexo II.

Los licitantes podrán presentar los escritos solicitados de forma libre o utilizar los formatos de las presentes bases, siempre y cuando se cumpla con la información solicitada, debiendo respetar el orden del Anexo IV, señalando en todas las páginas el total de hojas contenidas, (por ejemplo 1 de 50, 2 de 50, 3 de 50, etcétera) Se recomienda un índice de contenido, utilizando separadores entre los documentos solicitados.

**5.3.- Forma de presentación de la proposición económica (sobre único)**

La proposición económica deberá presentarse conforme al Anexo III.

**6.- Calendario de Actos/Eventos**

ACTO	FECHA	HORARIO
Publicación de Convocatoria	<b>11 Noviembre 2008</b>	
Junta de Aclaraciones	<b>14 Noviembre 2008</b>	<b>17:00</b>
Presentación y Apertura de Proposiciones técnicas y económicas	<b>20 Noviembre 2008</b>	<b>17:00</b>
Fallo Adjudicatorio	<b>21 Noviembre 2008</b>	<b>13:00</b>

**Nota 1.-** Todos los actos se llevarán a cabo en la Sala de juntas central de “**LA CONVOCANTE**” sita en Avenida Paseo de los Tamarindos No. 400-B Edificio Arcos 1, Piso 10 Colonia Bosques de las Lomas Cuajimalpa, C. P. 05120 México, D. F.

**Nota 2.-** Con el objeto de mantener el orden y el respeto se indica a los licitantes, que no está permitido el uso de teléfonos celulares y radio localizadores audibles en el interior de la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales , sede de los actos, una vez iniciados.

**Nota 3.-** Se recomienda a los licitantes traer una identificación oficial vigente adicional a la que presentarán el día del acto de presentación y apertura de proposiciones para el ingreso a las instalaciones; así como, la presencia del licitante con 30 minutos de anticipación a la hora establecida en todos los actos.

## 7.- Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas

### 7.1. - Fecha del acto

El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevará a cabo el 20 de Noviembre 2008 a las 17:00 horas, en la Sala de Juntas Central del Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural, sita en Paseo de los Tamarindos No. 400-B Edificio Arcos 1, Piso 10 Colonia Bosques de las Lomas Cuajimalpa, C. P. 05120 México, D. F..

Una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, no se permitirá la entrada a ninguno de los licitantes, ni se recibirán proposiciones que hayan llegado después de la hora señalada, por lo que se recomienda su presencia con **30 minutos** de anticipación a la hora establecida.

Los licitantes deberán preferentemente relacionar por escrito, la documentación que entreguen, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, conforme al **Anexo IV**, en hoja membretada de la empresa.

### 7.2. Desarrollo del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas

De conformidad con el artículo 35 de “**LA LEY**”, la presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo conforme a lo siguiente.

#### 7.2.1. Recepción de proposiciones técnicas y económicas

Una vez recibidas las proposiciones en el sobre cerrado, se procederá a la apertura de proposiciones técnica, legal, administrativa y económica, se revisará que la documentación anterior, cumpla cuantitativamente con los requerimientos establecidos en la presente licitación; no se aceptarán las proposiciones que no estén debidamente firmadas por el representante legal y con su nombre y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en las bases de licitación.

Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y los servidores públicos de **LA CONVOCANTE** que se designen para ello, rubricarán el Anexo II y el Anexo III de las proposiciones, las que para estos efectos constarán documentalmente, debiendo en seguida dar lectura a la parte sustantiva de las proposiciones técnicas y el importe total de cada una de las proposiciones recibidas y el nombre del licitante. Las proposiciones se integrarán al expediente respectivo de la licitación.

En este acto la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación técnica de las proposiciones, que realizará “LA CONVOCANTE”.

**Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar las proposiciones aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma; la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.**

**En el acta a que se refiere el párrafo anterior, se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación.**

## **8.- Criterios que se aplicarán para revisar y evaluar las proposiciones**

“LA CONVOCANTE” efectuará la revisión y cotejo de la documentación legal y administrativa presentada por cada uno de los licitantes y efectuará la evaluación de sus proposiciones técnicas y económicas de conformidad con los términos y condiciones de estas bases; en la evaluación técnica no se aplicarán mecanismos de puntos y porcentajes para calificar y dictaminar sobre los elementos técnicos.

### **8.1.- Evaluación de la proposición técnica**

Los licitantes demostrarán a través de la documentación presentada en su proposición técnica, su experiencia en la prestación de los servicios y que su actividad comercial está relacionada con el objeto de la presente licitación, así como, que cuenta con la capacidad técnica, financiera, administrativa y legal, para atender los requerimientos solicitados en esta licitación conforme a los anexos de las presentes bases.

En caso de que al analizarse la información proporcionada en la proposición técnica, no sea veraz o no sea comprobable, la proposición será desechada.

**El incumplimiento en cualquiera de los requisitos antes citados o de las especificaciones técnicas de los anexos será motivo para que la proposición sea desechada.** Esto es, que de incumplir cualquiera de los requisitos técnicos o administrativos de cumplimiento obligatorio, la proposición técnica no pasará a la evaluación económica.

“LA CONVOCANTE” a través de la Dirección de Informática emitirá un dictamen de los aspectos técnicos, señalando las proposiciones que cumplen con los requisitos obligatorios solicitados y las que no los satisfagan.

**Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales**

Los licitantes que conforme al dictamen técnico y administrativo, obtengan evaluación favorable y que hayan cumplido con los requisitos establecidos en las presentes bases, pasarán a la siguiente etapa de evaluación de proposiciones económicas.

En los casos en que las proposiciones presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia, respecto del cumplimiento de los servicios o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, la proposición será considerada insolvente y será desechada.

**8.2.- Evaluación de la proposición económica**

Para efectuar la evaluación económica, sólo se considerarán las proposiciones que hayan sido solventes en la evaluación técnica, por lo que, todos los licitantes competirán en igualdad de circunstancias.

La evaluación se hará comparando entre sí, las condiciones económicas ofrecidas por los distintos licitantes, siempre y cuando las ofertas cumplan con lo indicado en las bases de la licitación y sean congruentes con la proposición técnica.

Las proposiciones que satisfagan todos los aspectos anteriores, se calificaran como solventes y por tanto, serán objeto del análisis comparativo.

La adjudicación se realizará al licitante con la proposición solvente que ofrezca el precio más bajo. “**LA CONVOCANTE**” elaborará un dictamen de fallo de la licitación sobre los aspectos técnicos y económicos, ofrecidos por los licitantes.

Si derivado de la evaluación económica, después de considerar la previsión del artículo 14 de “**LA LEY**”, se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará a favor del licitante ganador del sorteo manual por insaculación que celebre “**LA CONVOCANTE**” en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá en primer lugar el boleto del licitante ganador y posteriormente los demás boletos empatados. Lo anterior de acuerdo con el artículo 44 del Reglamento de “**LA LEY**”.

EN EL CASO DE ERRORES U OMISIONES ARITMÉTICOS EN LA OFERTA ECONÓMICA, SOLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS, ÉSTOS SERÁN RECTIFICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: SI EXISTIERE UNA DISCREPANCIA ENTRE EL PRECIO UNITARIO Y EL PRECIO TOTAL QUE RESULTE DE MULTIPLICAR EL PRECIO UNITARIO POR LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES, PREVALECE EL PRECIO UNITARIO Y EL PRECIO TOTAL SERÁ CORREGIDO. SI EXISTIERE UNA DISCREPANCIA ENTRE PALABRAS Y CIFRAS, PREVALECE EL PRECIO EXPRESADO EN PALABRAS, DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN MERCANTIL VIGENTE Y A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE “LA LEY”.

### 8.3. Forma de Adjudicación

Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, la adjudicación será al licitante cuya proposición resulte solvente porque reunió, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por **“LA CONVOCANTE”** y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, lo anterior de conformidad con los artículos 31 fracción XIV, 36, 36 BIS y 37 de **“LA LEY”**.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por **“LA CONVOCANTE”**, se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, incluyendo en su caso, el porcentaje previsto en el artículo 14 de **“LA LEY”**.

### 9.- Comunicación del Fallo

El fallo de la licitación se dará a conocer en junta pública. Adicionalmente, los datos de los ganadores se darán a conocer en el acta de fallo y en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>, donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente de la celebración del acto de notificación.

### 10.- Devolución de proposiciones desechadas

En términos de lo que establece el artículo 56 de **“LA LEY”** las proposiciones desechadas durante la licitación pública, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten por escrito a la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos **“LA CONVOCANTE”** podrá proceder a su devolución o destrucción.

### 11.- Disposiciones complementarias

#### 11.1.- Visita a las instalaciones de los licitantes

**“LA CONVOCANTE”** podrá realizar visitas a las instalaciones de cada uno de los licitantes que hayan presentado propuesta, para comprobar los datos que asienten en su propuesta técnica, así como los requisitos solicitados en las presentes bases.

## 11.2. - Impedimento para recibir proposiciones o celebrar contrato

“**LA CONVOCANTE**”, no recibirá proposiciones o celebrará contrato alguno, con licitantes que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en los artículos 31 fracción XXIV, 50, 60 penúltimo párrafo de “**LA LEY**”, 30 fracción III de su Reglamento y en la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

## 12.- Del contrato

Una vez comunicado el fallo, el licitante ganador deberá dirigirse con el Lic. José Luis Ortiz L. Titular de la Dirección Jurídica, sita en Paseo de los Tamarindos No. 400-B Edificio Arcos 1, Piso 10 Colonia Bosques de las Lomas Cuajimalpa, C. P. 05120 México, D. F., a fin de iniciar los trámites para la elaboración del contrato.

### 12.1. - Firma del contrato

**Para la formalización del contrato, se deberá recabar en primer término, la firma del servidor público de “LA CONVOCANTE” con las facultades para celebrar el acuerdo de voluntades y posteriormente la firma del licitante ganador, de conformidad con los artículos 46 de “LA LEY” y 55-A de su Reglamento.**

Si por causas imputables al licitante ganador no se formaliza el contrato, “**LA CONVOCANTE**” podrá adjudicar el contrato en los términos que señala el artículo 46 segundo párrafo de “**LA LEY**”. Asimismo, el licitante que no haya suscrito el contrato, podrá ser sancionado conforme a lo indicado en el artículo 60 de “**LA LEY**”.

### 12.2. Modelo del contrato

De conformidad con el **Anexo VI**

El licitante que resulte adjudicado, deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo, en la solicitud de opinión al SAT deberán incluir el correo electrónico [rmartinez@focir.gob.mx](mailto:rmartinez@focir.gob.mx) para que el SAT envíe el “acuse de respuesta” adjudicación correspondiente presentar el “acuse de recepción” con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla 1.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2008 .

1. DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:
2. CLAVE DEL R.F.C:
3. DOMICILIO FISCAL:
4. ACTIVIDAD PREPONDERANTE:
5. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
6. CLAVE DEL R.F.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL:
7. MONTO TOTAL DEL CONTRATO: **(SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO):**
8. CONTRATO DE: **(ADQUISICIÓN, SUMINISTRO O PRESTACIÓN DE SERVICIOS)**

9. NÚMERO DE CONTRATO:

10. TIPO DE MONEDA (EN QUE ESTÁ SUSCRITO EL CONTRATO): MONEDA NACIONAL.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE A LA FECHA:

- A) HEMOS CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE INSCRIPCIÓN AL RFC, A QUE SE REFIEREN EL CFF Y SU REGLAMENTO.
- B) NOS ENCONTRAMOS AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES RESPECTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL ISR POR EL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL QUE SE ENCUENTRE OBLIGADO.
- C) QUE NO TENEMOS CRÉDITOS FISCALES DETERMINADOS FIRMES A CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES, DISTINTOS A ISAN E ISTUV, ENTENDIÉNDOSE POR IMPUESTOS FEDERALES, EL ISR, IVA, IMPAC, IETU, IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACIÓN Y DE EXPORTACIÓN (IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR) Y SUS ACCESORIOS. ASÍ COMO CRÉDITOS FISCALES DETERMINADOS FIRMES, RELACIONADOS CON LA OBLIGACIÓN DE PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES, Y DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES, SOLICITUDES, AVISOS, INFORMACIONES O EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS.
- D) EN EL CASO QUE EXISTAN CRÉDITOS FISCALES DETERMINADOS FIRMES MANIFESTARÁN QUE SE COMPROMETEN A CELEBRAR CONVENIO CON LAS AUTORIDADES FISCALES PARA PAGARLOS CON LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN POR LA ENAJENACIÓN, ARRENDAMIENTO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS U OBRA PÚBLICA QUE SE PRETENDAN CONTRATAR, EN LA FECHA EN QUE LAS CITADAS AUTORIDADES SEÑALEN, EN ESTE CASO, SE ESTARÁ A LO ESTABLECIDO EN LA REGLA 2.1.17. \*
- E) TRATÁNDOSE DE CONTRIBUYENTES QUE HUBIERAN SOLICITADO AUTORIZACIÓN PARA PAGAR A PLAZOS O HUBIERAN INTERPUESTO ALGÚN MEDIO DE DEFENSA CONTRA CRÉDITOS FISCALES A SU CARGO, LOS MISMOS SE ENCUENTREN GARANTIZADOS CONFORME AL ARTÍCULO 141 DEL CFF. \*
- F) EN CASO DE CONTAR CON AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO A PLAZO, QUE NO HAN INCURRIDO EN LAS CAUSALES DE REVOCACIÓN A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 66-A, FRACCIÓN IV DEL CFF. \*

#### 12.4.- Modificaciones al contrato

Cualquier modificación al contrato deberá formalizarse por escrito y para efecto de la garantía de cumplimiento, el licitante deberá entregar el endoso correspondiente.

**Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales**

Las modificaciones al contrato no rebasarán el 20% en monto máximo total, volumen y tiempo que para tal efecto prevé el artículo 52 de “**LA LEY**” y 56 de su Reglamento.

Previo al vencimiento de las fechas de cumplimiento estipuladas originalmente y por caso fortuito o de fuerza mayor o por causas atribuibles a la dependencia se podrá modificar el contrato a efecto de diferir la fecha para la prestación de los servicios.

No se establece penalización para “**LA CONVOCANTE**”, en caso de que ocurra una variación en la asignación presupuestal por la conformación y monto del presupuesto y se realizará la modificación, por reducción presupuestal.

**12.5.- Condiciones de pago**

Con fundamento en el artículo 47 de “**LA LEY**”, el pago se efectuará dentro de los **15 días hábiles**, posteriores a la aceptación formal de las facturas por la Dirección de Informática, sita en Paseo de los Tamarindos No. 400-B Edificio Arcos 1, Piso 10 Colonia Bosques de las Lomas Cuajimalpa, C. P. 05120 México, D. F., en el horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles, las cuales deberán ser entregadas por el licitante ganador en las oficinas de FOCIR, anexando la documentación soporte conforme al anexo técnico. La Dirección de Informática sellará y firmará la factura previo a solicitar el pago.

El licitante ganador, previo a la firma del contrato deberá solicitar a la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, el formato para depósito en cuenta de cheques y entregarlo debidamente requisitado, con los datos para que el pago se realice a través de transferencia electrónica.

La factura que presente deberá contener sin abreviaturas NOMBRE COMPLETO, DOMICILIO FISCAL Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES como a continuación se señala:

**NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL “FOCIR”**

Paseo de los Tamarindos No. 400-B

Edificio Arcos 1, Piso 10

Colonia Bosques de las Lomas

Cuajimalpa,

C.P. 05120 México, D. F.

**RFC: NFI940325BG3**

En caso de que las facturas entregadas por el licitante ganador, para su pago, presenten errores o deficiencias, la dependencia dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el licitante ganador presente las correcciones no se computará para efectos del artículo 51 de “**LA LEY**”.

Será responsabilidad del licitante ganador presentar las facturas con todos los requisitos fiscales vigentes y aplicables.

## 12.6.- Cesión de derechos y obligaciones

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos objeto de esta licitación **no** podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo supuesto se deberá contar con previa autorización por escrito de **“LA CONVOCANTE”**.

Respecto a los derechos de cobro, se comunica que **“LA CONVOCANTE”**, se incorporó al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, SNC, y registra en ese programa las cuentas por pagar a sus proveedores y contratistas en adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, servicios y obra pública; y en consecuencia otorga su consentimiento para que los proveedores puedan ceder sus derechos de cobro ante cualquier institución financiera.

## 12.7. Prórrogas

No se otorgaran prórrogas, salvo en los casos previstos por el Código Civil Federal, como casos fortuitos o de fuerza mayor.

## 12.8.- Rescisión del contrato

De conformidad con el artículo 54 de **“LA LEY”** y 64 de su Reglamento, se procederá a la rescisión administrativa del contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de licitante ganador, derivadas de sus estipulaciones o de las disposiciones de **“LA LEY”** y de las demás que sean aplicables.

La rescisión del contrato procederá una vez aplicado el porcentaje establecido en el párrafo primero del artículo 53 de **“LA LEY”**.

**12.8.1.-** En caso de que **“LA CONVOCANTE”** rescinda el contrato adjudicado, podrá seguir el procedimiento que se menciona a continuación.

En este caso, **“LA CONVOCANTE”** podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado, la segunda propuesta solvente más baja, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 46 de **“LA LEY”**.

Cuando **“LA CONVOCANTE”** rescinda un contrato procederá a convocar a una nueva licitación o bien, admitir parte o partes de las diversas proposiciones presentadas en la licitación hasta integrar su requerimiento total, sin contravenir la normatividad en la materia, procediendo en los términos del artículo 42 de **“LA LEY”**, siempre y cuando no se rebasen los montos autorizados para dicha modalidad.

**12.8.2.-** Es motivo de rescisión del contrato, la falta de cumplimiento en la entrega de las garantías, fianzas o pólizas, solicitadas en estas bases.

**12.8.3.-** Será motivo de rescisión del contrato cuando se agote el monto máximo total de aplicación de penas convencionales y deductivas.

**Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales**

**12.8.4.-** Será motivo de rescisión de contrato, el incumplimiento a cualesquiera de las obligaciones a cargo del licitante ganador previstas en estas bases de licitación y sus anexos, así como en el contrato que se formalice.

**12.9.- Penas convencionales, deducciones y sanciones****12.9.1- Penas convencionales y deducciones**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31, fracción XVI, y 53 de “**LA LEY**”, se aplicarán penas convencionales por atraso en el cumplimiento de las obligaciones por parte del licitante ganador conforme a lo establecido en la sección “Niveles de Servicio y Penalizaciones” del Anexo I de las presentes bases.

En términos del artículo 54 antepenúltimo párrafo de “**LA LEY**”, “**LA CONVOCANTE**” aplicará deductivas al pago por no cumplir con los niveles de calidad exigidos por “**LA CONVOCANTE**” conforme a las características y requerimientos previstos en estas bases y sus anexos, lo cual implicará la deducción correspondiente de la facturación del mes de ocurrencia o al siguiente, según se lo notifique “**LA CONVOCANTE**” al licitante adjudicado durante la prestación de los servicios.

Las deductivas se aplicarán conforme a lo establecido en la sección “Niveles de Servicio y Penalizaciones” del Anexo I de las presentes bases.

**12.9.2 Sanciones**

En caso de incumplimiento al contrato se harán efectivas las distintas sanciones que estipulan las disposiciones legales vigentes en la materia.

**13.- Fianza de cumplimiento (Sólo para licitante ganador)****13.1.- Instrucciones para elaborar y entregar la garantía de cumplimiento del contrato**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de “**LA LEY**”, 68 de su Reglamento, para garantizar el cumplimiento del contrato, sus aspectos fundamentales o el acto jurídico mediante el cual “**LA CONVOCANTE**” haya adjudicado al licitante ganador, deberá constituir una fianza, emitida a favor de la “**LA CONVOCANTE**”, en moneda nacional e idioma español por un importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato sin IVA., por una institución mexicana legalmente autorizada para tal efecto.

**FORMATO PARA LA FIANZA**

*Nombre de la Afianzadora*

*Declaración expresa de que la Institución Afianzadora cuenta con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público indicado el margen de operación.*

*(EL IMPORTE DE LA FIANZA NO DEBE DE REBASAR LOS LÍMITES DE OPERACIÓN QUE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO AUTORICE A LAS AFIANZADORAS, EXCEPTO LOS CASOS DE AUTORIZACIÓN DE REAFIANCIAMIENTO OTORGADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS)*

*Número de Póliza*

*Declaración de que la Institución Afianzadora se constituye hasta por la suma de: \$ (con número y letra) en moneda nacional.*

**A favor de NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL “FOCIR”**

*Para Garantizar por (nombre y dirección de la persona física o moral que se obliga), el fiel exacto cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Contrato Número\_\_\_\_\_ de fecha\_\_\_\_\_.*

*Que tiene por objeto (Se debe anotar con toda precisión el objeto del servicio) y estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia, así mismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que la entidad otorgue prórrogas o esperas al proveedor del Servicio o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones, manifestando FOCIR, expresamente y por escrito la devolución para su cancelación. El contrato Número \_\_\_\_\_, se regula por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el reglamento vigente y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría, su Reglamento, y demás que resulten aplicables.*

- a) *Que la Fianza se otorga en los términos de este Contrato. El monto total de los Contratos es de: (Indicar aquí el monto total y/o máximo del Contrato antes del IVA).*
- b) *Que la Fianza se otorga para responder del debido cumplimiento de este Instrumento jurídico, así como de cualesquier otra responsabilidad que resulte a cargo de “EL PROVEEDOR” con motivo de la ejecución del mismo.*
- c) *Que en caso de prórroga del presente Contrato, “EL PROVEEDOR” deberá presentar una Fianza que corresponda al periodo del convenio a celebrarse en los mismos términos de la Fianza anterior.*
- d) *La garantía relativa al cumplimiento del Contrato será liberada en los términos previstos en que fue expedida por la institución afianzadora.*

*Para la cancelación de la garantía de cumplimiento del Contrato, se requerirá la manifestación previa, expresa y por escrito por parte de FOCIR, mediante oficio de cancelación a la compañía afianzadora.*

## Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales

- e) *Que la Institución afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución y las disposiciones que prevén los artículos 93, 94, 95, 95 bis y 128 de la Ley federal de Instituciones de Fianzas, así como a lo dispuesto por el Reglamento del Artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor **NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL “FOCIR**, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza. Así mismo, se obliga observar lo dispuesto por el artículo 118 de la ley antes citada en el sentido de que **“la fianza no tendrá fecha de vencimiento”**, renunciando además al beneficio que le otorga el artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.*
- f) *Que la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales federales ubicados en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualesquier otra causa.*
- g) *Que la Fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los Recursos Legales o Juicios que se interpongan, hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo esta fianza permanecerá en vigor aun en los casos en que FOCIR, otorgue prórrogas o esperas a “EL PROVEEDOR”, para el cumplimiento de sus obligaciones.*

*Firmada por el agente y por el que da la autorización de la afianzadora.*

**Deberá detallar los importes asegurados por cada contrato formalizado.**

**En caso de que la fianza presentada carezca de los requisitos anteriormente señalados, no será aceptada y tampoco se interrumpirá el término para su presentación.**

Como requisito indispensable, la presente fianza solo podrá ser liberada con autorización expresa y por escrito de FOCIR, cuando a juicio de este, el fiado haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del contrato que se cita.

La fianza antes mencionada deberá presentarse dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato. La falta de entrega de la fianza en el término establecido, será motivo de rescisión del contrato.

Deberá incluirse en la fianza la información relativa al Contrato, la fecha de firma, el objeto y las obligaciones garantizadas.

Cuando el licitante ganador no preste los servicios motivo de esta licitación en la forma, plazos y términos establecidos en el contrato, no se otorgarán prórrogas salvo en caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificados.

### **13.2.-Ampliación de garantía de cumplimiento.**

**Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales**

En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al licitante ganador para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato, deberán presentar la modificación de la fianza, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del convenio de modificación, lo anterior de conformidad con los artículos 48 de “**LA LEY**”, 59, 68 fracción II de su Reglamento y 117 de la Ley Federal de instituciones de Fianzas.

La falta de presentación de la fianza citada, será motivo de rescisión del contrato.

**14.- Procedimientos a seguir para el Desechamiento de Proposiciones o Cancelación de la licitación y Declaración de Licitación Desierta.****14.1. - Desechamiento de proposiciones.**

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

**14.1.1.-** Con apego al artículo 31, fracción IV de “**LA LEY**”, por el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación; así como, por el incumplimiento de los términos de la convocatoria.

**14.1.2. -** La comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios objeto de esta licitación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes siempre y cuando se pueda probar esta situación.

**14.1.3.-** Cuando el licitante no presente cualquiera de los documentos solicitados en las presentes bases de licitación o que la información presentada al ser comprobada no sea veraz.

**14.1.4.-** Cuando el objeto social de la empresa licitante no corresponda o no esté relacionado con el objeto de la presente licitación.

**14.1.5.-** Cuando la proposición económica no coincida con los términos establecidos por el licitante en la proposición técnica.

**14.1.6.-** Cuando alguno de los documentos de las proposiciones técnicas y económicas no se presenten firmados y aparezca el nombre del licitante o representante legal.

Para estos casos, se incluirán las observaciones que correspondan al elaborar el acta respectiva.

En el caso de que uno de los licitantes sea descalificado en una primera licitación, podrá participar en una segunda, siempre que cumpla con los requisitos exigidos.

**14.2.- Cancelación de la licitación**

En caso fortuito o de fuerza mayor o cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar los servicios y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia dependencia, de conformidad con el artículo 38 de “**LA LEY**”

### 14.3.- Declaración de licitación desierta

Con fundamento en el artículo 38 de “**LA LEY**”, se podrá declarar desierta la licitación y expedir una segunda convocatoria, cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación o sus precios no fueren aceptables por “**LA CONVOCANTE**”.

Adicionalmente, cuando vencido el plazo de venta de bases de licitación, ningún interesado las adquiera, y en el caso en el que no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

### 15.- Inconformidades y Controversias.

#### 15.1. - Inconformidades

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 65 de “**LA LEY**”, las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Órgano Interno de Control de “**LA CONVOCANTE**”, ubicada en Edificio Arcos 1, Piso 10, Colonia Bosques de las Lomas Cuajimalpa, C.P. 05120 México, D. F. dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto impugnado o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

#### 15.2.- Controversias

Las controversias que se susciten con motivo de las condiciones y el contenido de las presentes bases, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones que establece “**LA LEY**”, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes aplicables.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación, aplicación o incumplimiento del contrato serán resueltas por los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, por lo que el licitante ganador renunciará expresamente al fuero que le pudiere corresponder por razón de su presente o futuro domicilio, o cualquier otra causa.

### ATENTAMENTE

**Lic. Rogelio Vázquez Cordero.**  
Director de Administración

**Lic. Moises Macias Medrano**  
Director de Informática

## ANEXOS TÉCNICOS

**ANEXO I**  
**ANEXO TECNICO****PARTIDA ÚNICA**  
**SUMINISTRO DE SOFTWARE BASE Y SERVICIOS RELACIONADOS****LICENCIAS DE SOFTWARE EN EL ESQUEMA OPEN VALUE GOBIERNO, MODALIDAD  
SUSCRIPCIÓN CON SOFTWARE ASSURANCE****OBJETIVO**

Se requiere el suministro de licencias de software de plataforma Microsoft bajo el programa "Open Value" para "Gobierno", en la modalidad "Suscripción", por un periodo de 36 meses.

Bajo esta modalidad, el FOCIR podrá usar el o los productos de software, en el entendido de que licenciar un producto de la plataforma Microsoft bajo un modelo de suscripción, significa que el derecho a ejecutar el producto no es perpetuo y continúa únicamente durante la vigencia de un contrato.

Las licencias solicitadas deberán incluir los siguientes servicios:

- ✓ Derecho a nuevas versiones
- ✓ Programa para uso en el hogar
- ✓ Programa de compras del empleado
- ✓ Servicios de implementación
- ✓ eLearning
- ✓ Vouchers de capacitación
- ✓ Grupos de noticias administrados de Technet
- ✓ Extensión de soporte para hotfixes

El suministro deberá incluir todos los servicios mencionados anteriormente. Incluyendo desde luego todos los beneficios de "Software Assurance".

La descripción específica de los productos así como las cantidades requeridas, se describen en la siguiente tabla.

CANT.	DESCRIPCION
56	DESKTOP PROFESSIONAL Lic/SA
5	SQL Server Standard Edition Win32 Lic/SA
25	SQL CAL Lic/SA USER CAL
2	SQL Server Enterprise Win32 Lic/SA
1	Office SharePoint Server Lic/SA
1	Configuration Manager Server Lic/SA

1	Visual Studio Pro w/MSDN Pro Lic/SA
---	-------------------------------------

**ACTIVIDADES PREVIAS AL SUMINISTRO DE LAS LICENCIAS**

A continuación se listan las tareas principales que el prestador del servicio debe considerar como parte de sus obligaciones previas al suministro de equipo de cómputo.

- a. El proveedor del servicio deberá contactar al Director de Informática para definir las condiciones de entrega que no deberá ser mayor a 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato, en el entendido de que éstas incluyen las medias de instalación, para que el concursante ganador de la Partida proceda a instalar y configurar los equipos de cómputo.
- b. El prestador de servicio ganador deberá entregar un documento en donde se describan a detalle los beneficios de la modalidad "Suscripción" y los mecanismos para solicitarlos.

**NIVELES DE SERVICIO Y PENALIZACIONES**

<b>CONCEPTO DE SERVICIO REQUERIDO</b>	<b>NIVEL DE SERVICIO</b>	<b>PENA CONVENCIONAL (entrega inicial)</b>
Entrega de licencias.	A más tardar 5 días hábiles posteriores a la fecha de la firma del contrato.	2% del precio unitario del servicio por equipo por cada día de atraso
Entrega de medias de instalación originales.	A más tardar 15 días hábiles posteriores a la fecha de la firma del contrato.	2% del precio unitario del servicio por equipo por cada día de atraso.
Entrega de medias de instalación provisionales	A más tardar 5 días hábiles posteriores a la fecha de la firma del contrato.	2% del precio unitario del servicio por equipo por cada día de atraso

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

Aplicaciones comerciales	Todo aquel software de propósito general comercializado por los fabricantes o distribuidores
El prestador de servicio.	Licitante Adjudicado para prestar el servicio objeto de esta licitación a FOCIR.
Dirección de Informática	Área técnica responsable de administrar y vigilar el cumplimiento del contrato.
Usuario destinatario del servicio	Usuario al que se le asigna el punto de servicio.
Incidentes o problemas masivos	Son aquellos que afecten a más de 10 usuarios simultáneamente o a un inmueble completo, por una misma causa.
Software base	El conjunto de herramientas y aplicaciones de la plataforma Microsoft para productividad de oficina que, en general, incluye: Windows, Office, SQL Server, SharePoint, Exchange, etc.

**ANEXO II****PROPOSICIÓN TÉCNICA**

**Nota:** Deberán anexar su proposición técnica (Anexo I, debidamente firmado por el Licitante) y los escritos solicitados en las presentes bases

**ANEXO III****PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

**ANEXO III**
**CONSIDERACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

FOCIR llevará a cabo la adjudicación al Licitante que cumpla con la totalidad de los requerimientos previstos en estas Bases y con el **Anexo Técnico**, es decir, la asignación recaerá en el prestador de servicios que cumpla con todos los requisitos establecidos y presente la propuesta solvente y económica más baja para los servicios solicitados.

Para efectos de evaluación económica, será motivo de evaluación únicamente el importe total ofertado antes de IVA, en su precio por 3 años del número de servicios.

El Licitante deberá elaborar su propuesta económica de conformidad con los siguientes formatos:

**ESQUEMA DE PAGO ANUAL (4 PAGOS)**

Descripción PARTIDA ÚNICA.	Precio Unitario (anual)	Precio Total (36 meses)
Servicio de suministro de software base y servicios relacionados.		
	Subtotal	
	I.V.A.	
	Total	

Nota:

Anotar con letra, el importe del total sin IVA. \_\_\_\_\_

Vigencia de la oferta: \_\_\_\_\_

Precios firmes durante la prestación de los servicios.

Moneda \_\_\_\_\_

**A T E N T A M E N T E**  
**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y Firma del Representante Legal)

**ESQUEMA DE PAGO ANUAL (4 PAGOS)**

Descripción PARTIDA ÚNICA.	Precio Unitario (anual)	Precio Total (36 meses)
Servicio de suministro de software base y servicios relacionados.		
	Subtotal	
	I.V.A.	
	Total	

Nota:

Anotar con letra, el importe del total sin IVA. \_\_\_\_\_

Vigencia de la oferta: \_\_\_\_\_

Precios firmes durante la prestación de los servicios.

Moneda \_\_\_\_\_

**A T E N T A M E N T E**  
**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

\_\_\_\_\_  
 (Nombre y Firma del Representante Legal)

**ANEXO IV****REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES**

### ANEXO IV

Requisitos que deberán acreditar para participar en la Licitación Pública Nacional.

Proposición Técnica (SOBRE ÚNICO):

#### Requisitos Legales

3.1	REQUISITO	ENTREGÓ	
		SI	NO
a)	Copia y original del pago de bases. <b>(Anexo 1)</b>		
b)	Escrito en el que acredite la representación del licitante. <b>(Anexo 2)</b>		
c)	Copia y original de Identificación del licitante y/o del apoderado. <b>(Anexo 3)</b>		
d)	Escrito respecto a las disposiciones de Marcas, Patentes, Propiedad Industrial o Derechos de Autor. <b>(Anexo 4)</b>		
e)	Escrito por el cual no se encuentre en los supuestos establecidos en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la LAASSP, 30 de su Reglamento, 8 fracción XX de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. <b>(Anexo 5)</b>		
f)	Declaración de integridad. <b>(Anexo 6)</b>		
g)	Escrito en el que manifiesta ser una empresa de nacionalidad mexicana y prestadora directo de los servicios objeto de la presente licitación. <b>(Anexo 7)</b>		
h)	Escrito en el que manifieste que en el supuesto de resultar adjudicado será el único patrón de los trabajadores que intervengan el objeto de las bases. <b>(Anexo 8)</b>		
i)	Escrito por el cual se acoge al beneficio por ser persona física con discapacidad o una empresa que cuenta con personal con discapacidad. <b>(Anexo 9)</b>		

#### 3.2. Requisitos Administrativos

	REQUISITO	ENTREGO	
		SI	NO
j)	Currículum.-1) Objeto Social, 2) Experiencia, 3) Ubicación de sus oficinas e instalaciones, 4) Organigrama, nombres, puestos y funciones <b>(Anexo 10)</b>		
k)	Copia y original del comprobante de domicilio fiscal o convencional reciente. <b>(Anexo 11)</b>		

**Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales**

l)	Escrito en el que permita visitas a su domicilio fiscal y/o convencional. <b>(Anexo 12)</b>		
m)	El licitante deberá entregar una impresión del vínculo <a href="https://solutionfinder.microsoft.com/">https://solutionfinder.microsoft.com/</a> en el cual esté relacionada la empresa licitante <b>(Anexo 13)</b>		

**3.4. Proposición Técnica**

REQUISITO			
		SI	NO
	Proposición Técnica <b>(Anexo II)</b>		

**3.5. Proposición Económica**

REQUISITO		ENTREGO	
		SI	NO
	Proposición Económica <b>(ANEXO III)</b>		

**ANEXO V**
**FORMATOS**

**ANEXO 1****COPIA Y ORIGINAL DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES**

## ANEXO 2

**(Nombre)** manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente licitación, (a mi nombre o representación de \_\_\_\_\_); y que la documentación que se entrega con la proposición es cierta y autentica.

**No. de Licitación:**

Registro Federal de Contribuyentes: _____
Domicilio: Calle y número: _____
Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____
Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____
Teléfonos: _____ Fax: _____
Correo electrónico: _____
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ fecha: _____
Nombre y número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:
Relación de Accionistas: Apellido Paterno:    Apellido Materno:                    Nombres:                    R.F.C. _____ _____ _____ _____
Descripción del objeto social: _____
Reformas al acta constitutiva: _____
Datos de su Inscripción en el Registro Público de Comercio: Número: _____ Folio: _____ Fecha: _____
Nombre del apoderado o representante: _____ R.F.C. _____
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. -
Escritura pública número: _____ Fecha: _____
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó: _____

**(Lugar y fecha)**  
**Protesto lo necesario.**

**(Nombre y firma del Representante Legal)**

**Nota: El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado**  
**ANEXO 3**

(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

\_\_\_\_\_  
(Nombre de la Convocante)

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,

\_\_\_\_\_  
(Nombre de quien otorga el poder)

EN MI CARACTER DE \_\_\_\_\_ DE  
(carácter que ostenta quien otorga el poder)

LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_ SEGUN  
(Nombre de la Empresa Concursante)

EL INSTRUMENTO NOTARIAL DE FECHA \_\_\_\_\_ OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO

NÚMERO \_\_\_\_\_ EN LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_ Y QUE SE  
ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO  
\_\_\_\_\_ (No.de Registro)

POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO A \_\_\_\_\_ PARA QUE A  
NOMBRE

(Quien recibe el poder)

DE MÍ REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES:

ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y DE FALLO, ASÍ COMO HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS, CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN  
\_\_\_\_\_ CONVOCADA POR \_\_\_\_\_  
(No. de Licitación) (Nombre de la Convocante)

\_\_\_\_\_  
(Lugar y fecha de expedición)

\_\_\_\_\_  
(Nombre, domicilio y firma de quien otorga el poder)

\_\_\_\_\_  
(Nombre, domicilio y firma de quien recibe el poder)

**ANEXO 4**

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE  
PREFERENTEMENTE)

Licitación Pública Nacional No.

**FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL**  
Presente.

México, D.F., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2008.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, mi compromiso de que en caso de obtener adjudicación favorable la empresa que represento, asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales relacionadas con: Marcas, Patentes, Propiedad Industrial o Derechos Autor, que surjan con motivo de la prestación de los servicios, por lo que nos comprometemos a liberar por ello a FOCIR de cualquier responsabilidad derivada de dicha situación.

A T E N T A M E N T E

\_\_\_\_\_  
(Nombre y Firma del Representante Legal)

**ANEXO 5**

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE  
PREFERENTEMENTE)

Licitación Pública Nacional No.

**FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL**

Presente.

México, D.F., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2008.

**Declaro bajo protesta de decir verdad, que mí representada, accionistas y/o asociados, no se encuentran en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 31 fracción XXIV, 50 Y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 30 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.**

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
(Nombre y Firma del Representante Legal)

**ANEXO 6**

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE  
PREFERENTEMENTE)

Licitación Pública Nacional No.

**FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL**

Presente.

México, D.F., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2008.

Por este conducto, yo, **(nombre del representante legal)**, en mi carácter de representante legal de la empresa **(nombre de la empresa o licitante)**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, mi abstención, y la de interpuestas personas, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones mas ventajosas con relación a los demás licitantes.

A T E N T A M E N T E

\_\_\_\_\_  
(Nombre y Firma del Representante Legal)

**ANEXO 7**

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE  
PREFERENTEMENTE)

Licitación Pública Nacional No.

**FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL**

Presente.

México, D.F., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2008.

En los términos de lo previsto en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es de **nacionalidad mexicana y que es prestador directo de los servicios solicitados por la Convocante.**

A T E N T A M E N T E

\_\_\_\_\_  
(Nombre y Firma del Representante Legal)

**ANEXO 8**

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE  
PREFERENTEMENTE)

Licitación Pública Nacional No.

**FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL**

Presente.

México, D.F., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2008.

A nombre de mi representada, declaro bajo protesta de decir verdad que en caso de obtener adjudicación favorable, reconozco y acepto ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la prestación de los servicios, deslindando de toda responsabilidad a la Convocante respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que nos obligamos a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la prestación de los servicios, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y Firma del Representante Legal)

**ANEXO 9**

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE  
PREFERENTEMENTE)

**(OPCIONAL)**

Licitación Pública Nacional No.

**FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL**

Presente

México, D.F., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2008.

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento, (es una persona física con discapacidad ó es una empresa que cuenta con personal con discapacidad) en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de nuestra planta de empleados, cuya antigüedad no es inferior a seis meses.

Lo anterior a fin de recibir la preferencia establecida en el artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 11-A de su Reglamento, por tal motivo anexo a la presente copia y original del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

A T E N T A M E N T E

**ANEXO 10****CURRICULUM ACTUALIZADO DEL LICITANTE**

- 1) **OBJETO SOCIAL**
- 2) **EXPERIENCIA**
- 3) **UBICACIÓN DE SUS OFICINAS E INSTALACIONES**
- 4) **ORGANIGRAMA**, con nombres, puestos y funciones

**ANEXO 11**

Copia y original del comprobante reciente de domicilio fiscal y/o convencional

**ANEXO 12**

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE  
PREFERENTEMENTE)

Licitación Pública Nacional No.

**FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL**  
Presente.

México, D.F., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2008.

A nombre de mi representada, manifiesto nuestra aceptación para que previa notificación de 24 horas, la Convocante realice una visita al domicilio fiscal y/o convencional, señalado en el Anexo 2, en donde permitiré que realice la revisión de los siguientes conceptos: domicilio fiscal y/o convencional, personal laborando, infraestructura física, personal técnico y maquinaria con que cuenta.

A T E N T A M E N T E

\_\_\_\_\_  
(Nombre y Firma del Representante Legal)

**ANEXO 13**

<https://solutionfinder.microsoft.com/>

## ANEXO VI MODELO DE CONTRATO